



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 148

4 de julio de 2008

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

7L/PNL-0038 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Estatuto de la Función Pública Docente.

Página 3

RECHAZADAS

7L/PNL-0039 Del **GP Socialista Canario**, sobre la Campaña para el fomento del turismo dentro de la Comunidad Autónoma.

Página 3

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-0335 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre criterio para la atención de las urgencias en el Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 3

7L/PE-0336 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre prioridades de atención en urgencias en el Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 4

7L/PE-0337 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre nuevo fallo en el sistema informático del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 5

7L/PE-0338 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas ante el fallo del sistema informático del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 5

7L/PE-0339 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre efectos negativos del fallo del sistema informático del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 6

7L/PE-0340 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre pacientes con enfermedades del corazón y patologías asociadas derivados del Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria al Servicio de Cirugía Cardíaca del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 6

7L/PE-0345 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre obras en materia de pesca en Lanzarote de 2005 a 2007, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 7

7L/PE-0347 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre cese del director del Área de Salud de Fuerteventura y del director gerente del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

7L/PE-0349 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre implantación de la receta electrónica en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

7L/PE-0352 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las aulas Medusa con wifi, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 9

7L/PE-0353 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez**, del **GP Socialista Canario**, sobre evaluación externa del Proyecto Medusa, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 9

7L/PE-0368 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre derivación de usuarios del Servicio Canario de la Salud del sur de Gran Canaria a clínica privada concertada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA

7L/PNL-0038 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Estatuto de la Función Pública Docente.

(Publicación: BOPC núm. 132, de 13/6/08.)

PRESIDENCIA

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 25 y 26 de junio de 2008, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Estatuto de la Función Pública Docente, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que:

1.- Reanude el diálogo con las Comunidades Autónomas para elaborar un texto definitivo consensuado del Estatuto de la Función Pública Docente.

2.- Proceda a la tramitación parlamentaria de esa norma a lo largo del presente año.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

RECHAZADA

7L/PNL-0039 Del GP Socialista Canario, sobre la Campaña para el fomento del turismo dentro de la Comunidad Autónoma.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 19/6/08.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 25 y 26 de junio de 2008, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre la Campaña para el fomento del turismo dentro de la Comunidad Autónoma, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-0335 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre criterio para la atención de las urgencias en el Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 12/5/08.)

(Registro de entrada núm. 2.368, de 17/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de junio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre criterio para la atención de las urgencias en el Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo

ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CRITERIO PARA LA ATENCIÓN DE LAS URGENCIAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS.	PE-335
PRIORIDADES DE ATENCIÓN EN URGENCIAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS.	PE-336

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los parámetros sobre los que se sustenta el establecimiento de prioridades asistenciales en el Servicio de Urgencias del Hospital Universitario de Canarias son los siguientes:

- Parámetros clínicos que presenta el paciente.
- Información aportada por el paciente, familiares o acompañantes.
- Información aportada por alguno de los elementos del Sistema de Emergencias Médicas (prehospitalarias) de Canarias (SUC 112).
- Información escrita o telefónica aportada por los médicos de familia de Atención Primaria, de Servicios Normales de Urgencias o de otros hospitales que deriven al paciente.
- Conocimiento del propio servicio de urgencias de los antecedentes del paciente y finalmente, pero no menos importante.
- Experiencia clínica del personal que realiza la recepción del paciente.

Los medios que se han utilizado para establecer las prioridades de atención en urgencias a los pacientes en el citado hospital son los indicados en la doctrina y literatura científica, modulados por la experiencia clínica.

Los criterios seguidos para la división de los pacientes, por áreas y patologías, en la atención de urgencias y para sustentar las prioridades son:

- Los del Sistema Español de Triage –SET– de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (2004).
- Los estándares de Acreditación para Servicios de Urgencias de Hospitales, de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (2004). En la elaboración y comité asesor de ambos manuales han participado médicos y enfermeros del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario de Canarias.
- Experiencia clínica del personal médico y de enfermería.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de junio de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0336 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre prioridades de atención en urgencias en el Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 12/5/08.)
(Registro de entrada núm. 2.368, de 17/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de junio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre prioridades de atención en urgencias en el Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CRITERIO PARA LA ATENCIÓN DE LAS URGENCIAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS.	PE-335
PRIORIDADES DE ATENCIÓN EN URGENCIAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS.	PE-336

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los parámetros sobre los que se sustenta el establecimiento de prioridades asistenciales en el Servicio de Urgencias del Hospital Universitario de Canarias son los siguientes:

- Parámetros clínicos que presenta el paciente.
- Información aportada por el paciente, familiares o acompañantes.
- Información aportada por alguno de los elementos del Sistema de Emergencias Médicas (prehospitalarias) de Canarias (SUC 112).
- Información escrita o telefónica aportada por los médicos de familia de Atención Primaria, de Servicios Normales de Urgencias o de otros hospitales que deriven al paciente.
- Conocimiento del propio servicio de urgencias de los antecedentes del paciente y finalmente, pero no menos importante.
- Experiencia clínica del personal que realiza la recepción del paciente.

Los medios que se han utilizado para establecer las prioridades de atención en urgencias a los pacientes

en el citado hospital son los indicados en la doctrina y literatura científica, modulados por la experiencia clínica.

Los criterios seguidos para la división de los pacientes, por áreas y patologías, en la atención de urgencias y para sustentar las prioridades son:

- Los del Sistema Español de Triage –SET– de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (2004).

- Los estándares de Acreditación para Servicios de Urgencias de Hospitales, de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (2004). En la elaboración y comité asesor de ambos manuales han participado médicos y enfermeros del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario de Canarias.

- Experiencia clínica del personal médico y de enfermería.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de junio de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0337 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre nuevo fallo en el sistema informático del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 12/5/08.)
(Registro de entrada núm. 2.369, de 17/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de junio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre nuevo fallo en el sistema informático del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

NUEVO FALLO EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El motivo ha sido un fallo en el sistema operativo de la máquina principal que produjo una pérdida de conexión con el sistema de almacenamiento.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de junio de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0338 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre medidas ante el fallo del sistema informático del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 12/5/08.)
(Registro de entrada núm. 2.370, de 17/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de junio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre medidas ante el fallo del sistema informático del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

MEDIDAS ANTE EL FALLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han ampliado las prestaciones del servidor de respaldo para atender a la demanda transaccional que pueda producirse en horas punta. Por otro lado, ya se dispone, desde finales de abril, de un servidor adicional de respaldo en Tenerife.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de junio de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0339 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre efectos negativos del fallo del sistema informático del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 12/5/08.)
(Registro de entrada núm. 2.371, de 17/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de junio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre efectos negativos del fallo del sistema informático del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

EFFECTOS NEGATIVOS DEL FALLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Ya se dispone, desde finales de abril, de un servidor adicional de respaldo en Tenerife que atendería las posibles coyunturas excepcionales en la sede de Gran Canaria.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de junio de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0340 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre pacientes con enfermedades del corazón y patologías asociadas derivados del Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria al Servicio de Cirugía Cardíaca del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 12/5/08.)
(Registro de entrada núm. 2.372, de 17/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de junio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre pacientes con enfermedades del corazón y patologías asociadas derivados del Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria al Servicio de Cirugía Cardíaca del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

PACIENTES CON ENFERMEDADES DEL CORAZÓN Y PATOLOGÍAS ASOCIADAS DERIVADOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA AL SERVICIO DE CIRUGÍA CARDIACA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de pacientes derivados desde el año 2000 ha sido el siguiente:

Año 2000	53	pacientes
Año 2001	47	”
Año 2002	62	”
Año 2003	39	”
Año 2004	41	”
Año 2005	58	”
Año 2006	61	”
Año 2007	49	”

Desde noviembre de 2007 no se han producido derivaciones de pacientes con estas características al Hospital Universitario de Canarias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de junio de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0345 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre obras en materia de pesca en Lanzarote de 2005 a 2007, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 12/5/08.)
(Registro de entrada núm. 2.373, de 17/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de junio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre obras en materia de pesca en Lanzarote de 2005 a 2007, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

OBRAS EN MATERIA DE PESCA EN LANZAROTE DE 2005 A 2007,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2005, se realizaron las siguientes obras:

- Instalación para la manipulación de Pescado en Puerto Naos, TM de Arrecife.
- Cerramiento para Explanada y Cajón de Travel en Puerto Naos, TM de Arrecife.
- Reparación y puesta a punto del pórtico automotor de la Graciosa, TM de Teguiuse.
- Mejora en Instalación eléctrica de fuerza en zona de varada y saneamiento de grietas en parámetros y verticales del edificio del Núcleo Pesquero de la Graciosa, TM de Teguiuse.
- Mejoras en acometida e instalación de fontanería en el edificio del núcleo pesquero de La Graciosa, TM de Teguiuse.
- Adquisición equipamiento para las cámaras frigoríficas de la Cofradía de Pesadores de La Graciosa, TM de Teguiuse.
- Impermeabilización de la cubierta del edificio del Núcleo Pesquero de La Graciosa, Caleta de Sebo, TM de Teguiuse.

En el año 2006, se realizaron las siguientes obras:

- Construcción de una caseta para gas-oil situada en la isla de La Graciosa, TM de Teguiise.
- Realización de la adaptación a la norma sanitaria en el Refugio Pesquero de La Graciosa, TM de Teguiise.

En el año 2007, se realizaron las siguientes obras:

- Realización de mejoras en la cofradía de pescadores de Playa Blanca, TM de Yaiza.
- Obra civil en el edificio de equipamiento portuario uso preferentemente pesquero de Puerto del Carmen, TM de Tías.
- Instalaciones de conducciones de agua y refrigerante en el edificio de equipamiento portuario de uso preferentemente pesquero de Puerto del Carmen, TM de Tías.
- Instalaciones frigoríficas en el edificio de equipamiento portuario de uso preferentemente pesquero de Puerto del Carmen, TM de Tías.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0347 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre cese del director del Área de Salud de Fuerteventura y del director gerente del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 12/5/08.)
(Registro de entrada núm. 2.374, de 17/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de junio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre cese del director del Área de Salud de Fuerteventura y del director gerente del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

CESE DEL DIRECTOR DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA Y DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como en cualquier otra administración, los ceses han obedecido a reestructuraciones lógicas en cualquier equipo.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de junio de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0349 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre implantación de la receta electrónica en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 12/5/08.)
(Registro de entrada núm. 2.375, de 17/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de junio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre implantación de la receta electrónica en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

IMPLANTACIÓN DE LA RECETA ELECTRÓNICA EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La fecha prevista es antes de finales de 2008.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de junio de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0352 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre las aulas Medusa con wifi, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 105, de 12/5/08.)

(Registro de entrada núm. 2.376, de 17/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de junio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre las aulas Medusa con wifi, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre:

LAS AULAS MEDUSA CON WIFI,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Antes de dar comienzo las obras en el centro se realiza un estudio previo simulando distintos parámetros dependiendo del tipo de infraestructura del centro y que son los que van a determinar la infraestructura inalámbrica del centro. Haciendo especial hincapié en los niveles de señal, ruido y ancho de banda.

Una vez instalada la infraestructura del centro se realiza un estudio de cobertura real donde se comprueba los niveles de señal, ruido y ancho de bandas reales. Este estudio se realiza haciendo un recorrido por todas las instalaciones del centro donde haya cobertura inalámbrica.

Igualmente, a los equipos wifi instalados en las distintas actuaciones del Proyecto Medusa se les ha exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el cumplimiento de las distintas Normas internacionales, la wifi Alliance y las Directivas de la Unión Europea.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de junio de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0353 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre evaluación externa del Proyecto Medusa, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 105, de 12/5/08.)

(Registro de entrada núm. 2.377, de 17/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de junio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre evaluación externa del Proyecto Medusa, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre:

EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO MEDUSA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La evaluación externa que se menciona en el texto de la pregunta, hace referencia a un informe de progreso de implantación del Proyecto Medusa realizado en el curso 2004-2005.

Para realizar el estudio se proponen, por el Equipo de implantación del Proyecto, a Profesorado de la Universidad de La Laguna, de Las Palmas de Gran Canaria, y a otros expertos la necesidad de conocer su opinión sobre determinadas dimensiones de implantación del Proyecto.

Una vez que se validan y acuerdan las dimensiones a estudiar, la Consejería acuerda realizar diversos trabajos (realización de encuestas, entrevistas con coordinadores TIC de los centros educativos, transcripción de datos de entrevistas, visitas a las aulas de los centros, análisis de documentos, evaluación de contenidos digitales, etc.).

Teniendo en cuenta la diversidad y variedad de los trabajos se hacen contratos menores para cada uno de ellos, a personal experto e investigador para cada una de las tareas.

El proceso de tratamiento de la información recogida se realiza también con contratos menores a profesorado de ambas universidades.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de junio de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0368 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre derivación de usuarios del Servicio Canario de la Salud del sur de Gran Canaria a clínica privada concertada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 20/5/08.)

(Registro de entrada núm. 2.378, de 17/6/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de junio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre derivación de usuarios del Servicio Canario de la Salud del sur de Gran Canaria a clínica privada concertada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

DERIVACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DEL SUR DE GRAN CANARIA A CLÍNICA PRIVADA CONCERTADA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Mediante anuncios de 31 de julio de 2006, publicados en el *Boletín Oficial de Canarias* número 156, de 10 de agosto de 2006, se convocaron concursos públicos para la suscripción de acuerdos marco para la contratación mediante concierto de los servicios sanitarios consistentes en la realización de procedimientos quirúrgicos programados y la

hospitalización en unidades de agudos, media estancia y la atención de urgencias hospitalarias a pacientes de las zonas básicas de salud de Maspalomas, Mogán, Tirajana y Vecindario, habiéndose realizado ya su adjudicación.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de junio de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.
